

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

83

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de la Comisión de Cuentas de la Mancomunidad de Municipios del Alto Henares sobre información al público de la cuenta general del ejercicio 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la LRHL aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 1 de octubre de 2025, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad (<https://mmaltohenares.sedelectronica.es/info.0>) .

Pezuela de las Torres, a 1 de octubre de 2025.—El presidente, José Pío Carmena Servert.

(03/15.852/25)

BOCM-20251013-83

